ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.486.335	CONTRATO No.	490 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	*1-5/04/20 Se apoya al PR2 a cargo del municipio de Yumbo en la gestión de atención de la compañera de 1 PPR (0339-18) *1-6/045/20 En el marco de la mesa técnica de salud del Consejo Nacional de Reincorporación, se apoya al grupo de articulación territorial en el seguimiento al proceso de atención y acompañamiento de la ARN y del programa "Mejoramiento de las Condiciones y Cuidado en Salud de las Personas en Proceso de Reintegración, su grupo familiar y comunidad receptora" en la ciudad de Cali, a 1 PER (60-04363) con enfermedad de alto costo. *1-28/04/20 Se realiza seguimiento al avance de cuadro de posible COVID-19 de 1 PPR (16-00376) en la ciudad de Cali. Se notifica los resultados y el cierre de caso. El resultado fue negativo. *03/04/20 Se apoya a la facilitadora a cargo del municipio de Palmira en la gestión de atención de la hija de 1 PR (60-09640) por COVID-19. *1-16/04/20 En el marco de la cuarentena por COVID 19 se realiza gestión con el área de aseguramiento de 3 EPS en la ciudad de Cali: COOSALUD, EMSSANAR y ASMET SALUD para la definición de procedimientos alternos de afiliación para la PPR y familiares remitidas por listado censal. *03/04/20 Se apoya a la PR2 para el proceso de retiro de 1 PPR (0458-13) residente en el municipio del Cairo. Se remite al enlace de la NUEVA EPS para el Valle del Cauca. *03/04/20 Se apoya a PR2 con proceso de traslado y atención de 2 PPR (1869-07 y 1644-07) culminadas con EPS subsidiada en la ciudad de Cali. *7-15/04/20 Se realiza junto con profesional de Secretaria de Salud de Cali seguimiento al acceso de medicamento de tratamiento psiquiátrico de 1 PPR (0712-09) *11/04/20 Se remite a lo/as profesionales reintegradore/as y facilitadore/as del GT Valle los documentos e indicaciones para la implementación del Protocolo ARN COVID 19 y diligenciamiento del instrumento COVID 19 en el aplicativo ARPA *1-29/04/20 Se realiza gestión con el enlace regional de NUEVA EPS frente a barreras en el proceso de afiliación por traslado mediante listado censal de 2 PER (60-04454 y 60-11511) remitidas en marzo en la ciudad de Cali. *15-20/04/20 Se realiza gestión ante la Secretaría de Salud de Candelaria para la atención de la madre de 1 PPR (32-00270), adulta mayor que presenta deterioro en su salud y tiene limitaciones de movilidad. *17/04/20 Se envía reclamo a SUPESALUD correspondiente a la reiteración de barreras en la atención de 1 PPR (16-00376) con posible situación de contagio de COVID-19 *17/04/20 Se realiza gestión con la Secretaria de Salud de Cartago para la atención de la hija menor de edad de 1 PPR (0110-08) radicada en Bogotá. La menor presenta sintomatología de apendicitis y encuentra barreras para su atención en 3 IPS *18-24/04/20 Se apoya el proceso de notificación del caso de 1 PPR (0358-15) radicada en AETCR en el departamento del Cauca, y asignada a PR2 en Cali para atención en salud por potencial contagio de COVID-19 por parte de su pareja. Se adelantan las gestiones para su atención en coordinación con el profesional de salud del GT Cauca. *20/04/20 Se consolida y envía archivo con novedades de listado censal al enlace de aseguramiento de la Secretaría de Salud de Cali, con 17 personas (11 familiares y 6 PPR) *20/04/20 Se realiza gestión con el enlace de aseguramiento de la Secretaría de Salud de Cali para el proceso de afiliación de 1 PER (60-00308) indígena en MALLAMAS EPSI en la ciudad de Cali. *22/04/20 Se realiza gestión y orientación a 2 PR2 a cargo de 2 casos de PPR (0358-15 y 05-00600) que se negaban a realizar trámites de portabilidad y traslado de sus respectivas EPS. *27/08/20 Se realiza gestión con el enlace de la EPS ASMET SALUD para agilizar el proceso de portabilidad de 1 PPR (0358-15) con posible diagnóstico de COVID 19. *29/04/20 Se realiza orientación a PR2 en el cierre de caso y solicitud de portabilidad de 1 PPR (0358-15) con posible caso de COVID 19. El resultado diagnóstico de su pareja con posible contagio, fue negativo. *29/04/20 En el marco de la cuarentena por COVID 19 se socializa a lo/as profesionales y facilitadore/as la definición de procedimientos alternos de afiliación para la PPR y familiares remitidas por listado censal, acordado entre la Secretaría de Salud de Cali y las EPS subsidiadas vigentes. *28/04/20 Se orienta a el facilitador a cargo del seguimiento de 1 PER (60-04363) con diagnóstico de cáncer, dadas las condiciones de riesgo por inmunodepresión en su tratamiento frente al COVID 19. *29/04/20 Se orienta a PPR2 en el seguimiento de 1 PPR (0710-12) con diagnóstico de VIH, dadas las condiciones de riesgo por inmunodeficiencia frente al COVID 19.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	*08/04/20 Se realiza atención a 1 PPR (24-00740) con dificultades asociadas a convivencia en medio de las medidas del COVID-19 *21/04/20 Se realiza atención a 1 PPR (16-00376) con caso potencial de COVID-19 y en espera de resultados. Se realiza orientación en el marco de la salud mental derivada de su situación.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	* De acuerdo a los lineamientos institucionales generados a partir de la emergencia sanitaria, lo planteado en MEM 20-004535, MEM20-005041 y en el correo con asunto: Lineamientos operativos para el acompañamiento-emergencia sanitaria: Se precisa que en en el marco de los métodos de operación que regulan los procesos de reintegración regular y especial las pruebas de tamizaje EMP pendientes por aplicación deben quedar en espera de normalización de la situación. * 29/04/20 Por solicitud de PR2 ee realiza consulta de estado de aplicación del EMP correspondiente a 1 PPR (0811 11)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.486.335	CONTRATO No.	490 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	En el periodo contractual del presente informe tengo asignadas 08 PPR atendibles de la siguiente manera: •8 PPR activas (1502-08, 12-00273, 0712-09, 0691-14, 32-00270, 2631-04, 1697-03 y 1582-06) •2 PPR (12-00273, 1502-08) con PdT En Ejecución (100446 y 101304) •6 PPR (0712-09,0691-14,32-00270, 2631-04,1582-06 y 1697-03) con PdT en Elaboración •4 PPR en Cali (1502-08, 12-00273, 0712-09 y 0691-14) •2 PPR en Candelaria (32-00270 y 2631-04) •1 PPR en Florida (1582-06) •1 PPR en Palmira (1697-03) * (22/04/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (2631-04) con tratamiento psiquiátrico. La madre (red de apoyo principal de la PPR) también es atendida pudiéndose identificar factores de riesgo médicos por cuadro gripal diagnosticado como no relacionado con COVID-19. Se identifican factores de riesgo por consumo en su entorno familiar. Se realiza seguimiento a su adherencia al tratamiento psicofarmacológico. Se orienta a la PPR en el acceso a apoyos económicos gubernamentales, así como alimentarios con el municipio. Finalmente se revisan los trámites relacionados con la bancarización. La PPR reside en el municipio de Candelaria. * (21/04/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) a causa de deterioro en la calidad de vida mental de 1 PPR (16-00376) por situaciones asociadas a su proceso diagnóstico de COVID-19, el cual enfrenta barreras en el acceso a los resultados. La PPR es objeto de atención psicosocial con componente específico por Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otros estimulantes. La PPR reside en la ciudad de Cali. * (20/04/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (0712-09) con atención psicosocial con componente especifico por discapacidad psicosocial. Se evalúa su adherencia al tratamiento psicofarmacológico en casa y se hace seguimiento al acceso efectivo a medicamentos en el marco de las medidas por el COVID-19. Se realiza atención a la madre de la PPR, se evalúan condiciones de habitabilidad, productividad y Salud. Se identifican factores de riesgo relacionados con el COVID 19, así como estrategias de afrontamiento en la actual contingencia. La PPR reside en Cali. * (17 y 18/04/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (1582-06) con atención psicosocial con componente específico. Se realiza seguimiento a su adherencia al tratamiento psicofarmacológico, quien esta diagnosticado con esquizofrenia. Asimismo, se revisan aspectos de la dimensión hábitat, familiar y productiva. La madre (red de apoyo principal de la PPR) también es atendida. Se identifican factores de riesgo médicos y psicosociales. Se realiza gestión con el enlace de víctimas de la alcaldía para lograr que el grupo familiar a través de la madre sea incluido en las ayudas de los programas alimentarios. La PPR reside en el municipio de Florida. * (8/04/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 a 1 PPR (24-00740) por crisis familiar relacionada con dificultades de convivencia en medio de los cambios de sistema familiar por causa de las medidas de restricción de la movilidad. Se orienta el manejo de la tensión psicológica por parte de la PPR quien presenta antecedentes de consumo. La PPR reside en la ciudad de Cali. * (7/04/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (1697-03). La PPR recientemente se reactiva en la ruta de reintegración en la ciudad de Palmira. Se evalúan aspectos relacionados con la dimensión familiar, hábitat y salud. Se identifican factores protectores en su compañera que se desempeña como personal sanitario. Se revisan con la PPR situaciones de incumplimiento de confinamiento por situaciones de consecución de ingresos y la aplicación de una multa policial por incumplimiento de la cuarentena. * (6, 12 y 20/04/20) Se realiza atención virtual de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y telefónica de caracterización a 1 PPR (0691-14). Se revisan los aspectos relacionados con la dimensión productiva y familiar, así como aspectos relacionados con el apoyo en el marco de la resolución 0842. Se logra gestión con la sociedad civil para ayuda alimentaria para la PPR esposa y 2 hijos menores de edad. La PPR reside en Cali. * (3, 11 y 20/04/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y seguimiento a 2 acuerdos (8.1.6.3 Y 2.3.3.3) a 1 PPR (1502-08). 1 acuerdo para el mes de abril se reprograma dadas las imposibilidades para su cumplimiento (7.2.2.3). Se realiza seguimiento y contención emocional a la PPR de acuerdo a sus antecedentes de consumo, y la convergencia de su actual periodo de abstinencia con los efectos psicológicos del confinamiento. Se orienta a la PPR en el acceso a apoyos económicos gubernamentales como víctima y se revisa su proceso de bancarización. Se logra gestionar con la sociedad civil ayuda alimentaria para la PPR, su compañera e hijos menores. La PPR reside en la ciudad de Cali. * (3, 9 y 23/04/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y seguimiento a 2 acuerdos (5.4.1.3 y 5.3.2.3) 1 1 PPR (12-00273) con atención psicosocial con componente especifico por discapacidad múltiple. Se realiza seguimiento a la adherencia del tratamiento farmacológico de la PPR y las prácticas de la cotidianidad en relación a un ambiente saludable y prevención de enfermedades. Se realiza intervención con su pareja quien presenta cuadro de ansiedad. Se orientan a la PPR y su pareja en el acceso a apoyos del gobierno y proceso de bancarización. La PPR reside en la ciudad de Cali. * (2,14 y 20/04/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización a 1 PPR (32-00270). Se revisan aspectos relacionados con sus condiciones de habitabilidad, generación de ingresos, y gestión en salud para la atención médica de su madre, quien es adulta mayor. Se orienta a la PPR en el acceso a apoyos económicos gubernamentales y alimentarios con el municipio, así como trámites relacionados con la bancarización. La PPR reside en el municipio de Candelaria.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.486.335	CONTRATO No.	490 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	*1-25/04/20 Se realiza gestión y seguimiento con el equipo de poblaciones especiales de la Secretaria de Salud de Candelaria para el acceso a kits de solidaridad alimentaria dispuesta por la Alcaldía para la población objeto de atención de la ARN en este municipio. *03/04/20 Se realiza gestión con ONG para migrantes venezolanos con el objetivo de garantizar atención en salud para compañera de 1 PPR (0339-18) residente en Yumbo. *08/04/20 Junto con la asesora de corresponsabilidad se realiza gestión de incapacidad con la empresa contratante y la EPS de 1 PPR (16-00376) con posible cuadro de COVID-19. *07/04/20 Se socializa con 3 PPR (0712-09, 1502-08, 12-00273 y 0691-14) de la ciudad de Cali la información y link de revisión del Ingreso Solidario como apoyo económico del Gobierno Nacional. *10-12/04/20 Se realiza gestión con la sociedad civil para apoyo alimenticio de 2 PPR (1502-08 y 0691-14) a mi cargo con condiciones de vulnerabilidad asociadas a imposibilidad de ingresos y menores de edad. *15-17/04/20 Se realiza gestión con el enlace de aseguramiento y el enlace para víctimas de la Alcaldía de Florida para la gestión de ayuda alimentaria para el grupo familiar de 1 PPR (1582-06) con atención psicosocial de componente específico. La PPR depende económicamente de su madre quien es víctima. El grupo familiar evidencia condición de vulnerabilidad alimentaria y de hábitat. *20-25/04/20 Se realiza gestión y seguimiento con la secretaria de Salud de Florida para el acceso a kits de solidaridad alimentaria dispuesta por la Alcaldía para la población objeto de atención de la ARN en este municipio.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	*01/04/20 Se socializa a los PR2 postulantes de los Resultados del Comité de Componente Específico realizado del 30 de marzo de 2020. 1 PPR (32-00005) aplazada y 1 PPR (16-00376) para Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico. Adicionalmente 1 PPR (1582-06) para la exoneración de Acciones de Servicio Social por Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico. *07/04/20 Se realiza postulación de 1 PPR-E (05-00637) residente en Ginebra para clasificación por acompañamiento psicosocial con componente específico por adulto mayor.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	*24/04/20 Durante la videoconferencia de la sesión de la Mesa semanal profesionales salud se define con el apoyo del equipo de diseño líneas de acción para socializar los componentes de la EMIS, así como su pertinencia en las actuales condiciones de atención por parte del equipo de profesionales y facilitadores.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.486.335	CONTRATO No.	490 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	*1-13/04/20 Se gestiona con el Colegio de Psicólogos y la Universidad Libre de Cali actividad de descompresión emocional a través de videoconferencia dirigida a los colaboradores del GT Valle. *17/04/20 Se gestiona con el jefe del programa de psicología de la universidad EAFIT videoconferencia acerca de salud y teletrabajo dirigida a todos los colaboradores del GT Valle. *17/04/20 Se gestiona con el director del programa de psicología de la Universidad del Valle videoconferencia derivada de los resultados de la investigación acerca del significado del trabajo en la ARN dirigida todos los colaboradores del GT Valle.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*02/04/20 Se remite información de las 2 PPR atendidas en el municipio de Candelaria para ser objeto de de solidaridad alimentaria dispuesta por la Alcaldía *03/04/20 Se remite al equipo coordinador el Protocolo ARN -COVID 19 - Implementación líneas de acción I y II, para a definición de implementación de la estrategia desde el GT Valle. *07/04/20 Se socializa con los profesionales del GT información relacionado con el ingreso solidario del gobierno nacional. 13/04/20 Se remite a la asesora de corresponsabilidad base con información del reporte de gestiones de ayudas humanitarias en el GT Valle del Cauca *17 y 24/04/20 Se remiten informes de las condiciones de aplicación de la prueba COVID 19 en ARPA para su respectivo seguimiento en las sesiones de la Mesa semanal de profesionales salud. *29/04/20 Se remite a la asesora de ruta la base de datos de Apoyo Económico Excepcional para Reintegración - Decreto 570 de 2020
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*03, 17 y 24/04/20 Se participa a través de videoconferencia de la sesión de la Mesa semanal profesionales salud *07 y 27/04/20 A través de videoconferencia, se participa de reunión general del GT Valle, a cargo del equipo coordinador y el equipo de asesores y orientadores. *15/04/20 Se participa a través de videoconferencia de la jornada de trabajo interinstitucional (CNR - Alcaldía de Cali) correspondiente a la Jornada de mañana acerca de Reincorporación y Reconciliación - Componente Psicosocial y de la tarde acerca de Reincorporación y Reconciliación - Salud *21/04/20 Se participa de la videoconferencia Socialización proyecto de Investigación - ARN Universidad Cooperativa de Colombia sede Cali, en apoyo a la coordinadora del GT Valle. *22/04/20 Se participa de videoconferencia para capacitación en Microsoft Teams a través de videoconferencia. *22/04/20 Se apoya la articulación con el orientador de reincorporación para la participación de las PER relacionadas con la producción de tapabocas en la videoconferencia: Invitación – Capacitación sobre la fabricación de tapabocas. Aspectos regulatorios y técnicos *27/04/20 Se participa de videoconferencia para socialización entidades del Estado: ART, DSCI y OACP
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"